



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 773.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA DIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO ELVIRA CELESTE ENCINA FRANCO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 24 de setiembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 540/2024 del 19 de setiembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Elvira Celeste Encina Franco, Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 19 inciso a) de la Resolución N° 628/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por el Doctor Carlos Feltes Zerba, con Registro Profesional N° 5684, donde consta que la señora Elvira Celeste Encina Franco debe guardar reposo médico por el término de 30 (treinta) días.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Elvira Celeste Encina Franco**, Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días a partir del 19 de setiembre de 2024, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el 21 de octubre de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

N° _____